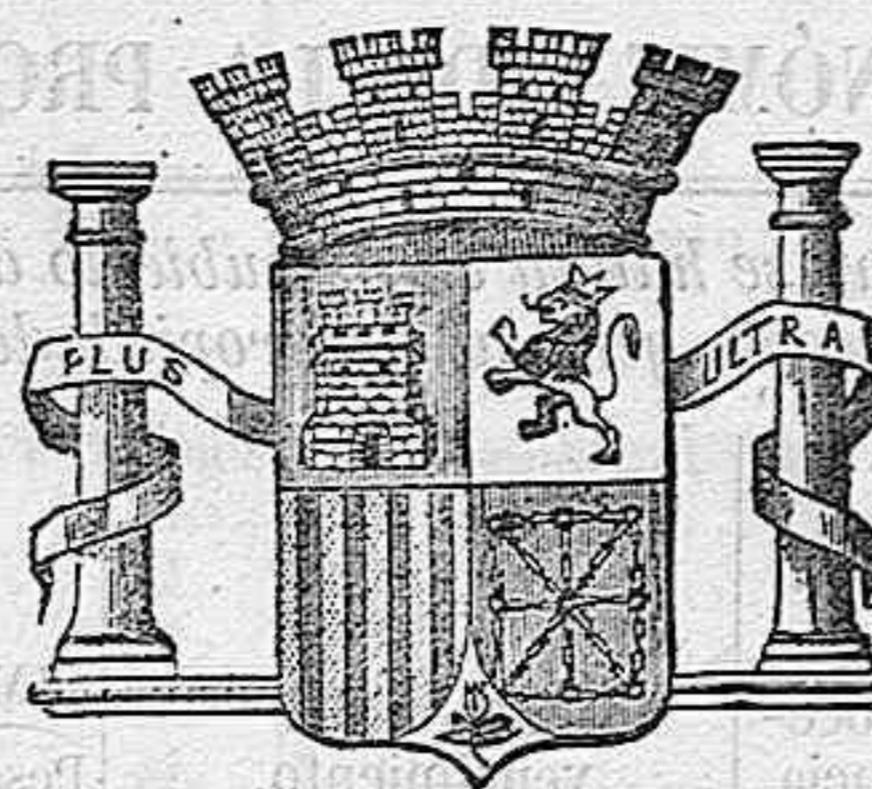


SE SUSCRIBE.

En Soria.—En la IMPRENTA PROVINCIAL, casa-palacio de la Diputacion.
 Fueras de la capital.—En las Administraciones y Estafetas de Correos.
 La correspondencia se dirigirá al Regente de la IMPRENTA PROVINCIAL.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Pest. Cénts.
Tres meses.....	4
Seis.....	7
Un año.....	12 50
Tres meses.....	4 50
Seis.....	8 50
Un año.....	15

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Circular núm. 222.

A fin de cumplir con lo que se previene en el párrafo 5.^a de la circular del Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación de 24 del corriente, inserta en el BOLETIN EXTRAORDINARIO del 26, de acuerdo con la Comisión permanente de la Excmo. Diputación provincial, he dispuesto que esta Corporación proceda á fallar en los días 15 al 18 de Noviembre próximo, ambos inclusive, las reclamaciones de los mozos que no se hubiesen conformado con los acuerdos de los Ayuntamientos, debiendo presentarse los Comisionados con aquéllos é interesados que gusten concurrir en la casa-palacio de dicha Corporación por el orden siguiente:

El dia 15, á las nueve de la mañana, los cantones de Soria, Molinos de Duero, Villaciervos, Almarza y Almajano.

El dia 14 los de Aldealafuente, Buberos y Deza.

El dia 15 todos los del partido de Agreda.

El dia 16 los del partido de Almazán.

El dia 17 los del Burgo.

El dia 18 los de Medinaceli.

Los Alcaldes se sujetarán á las órdenes vigentes en la materia, y á las prevenciones que á continuacion se expresan:

1.^a Los Ayuntamientos que no hubieren dado declaración terminante sobre todos ó alguno de los mozos comprendidos en el alistamiento y sorteo para el reemplazo del año actual, procederán inmediatamente á verificarlo, sin dejar por ningun concepto el punto á la decisión de la Excmo. Diputación, segun previene el art. 81 de la ley, aun cuando se trate de alegaciones físicas.

2.^a Si alguno de los mozos pendientes de reclamación se hallase ausente, los Alcaldes harán las gestiones oportunas para que comparezcan en el pueblo la víspera del dia que corresponda pasar á esta Capital.

3.^a Los Ayuntamientos que ya no lo hubieren verificado, remitirán para el dia 4 de Noviembre próximo las relaciones ó listas duplicadas de que habla el párrafo 2.^a de dicha circular, las cuales comprenderán todos los mozos responsables á la segunda reserva, expresando sus nombres, apellidos, fecha de su nacimiento, número que le correspondió en el sorteo y talla en metros y milímetros, en cuya lista figurarán tanto los declarados soldados sin reclamación como los pendientes por haberse interpuesto, de lo que se hará especial mención en la casilla de observaciones segun el modelo que al final se inserta, no comprendiendo en dicha relación los ya declarados soldados ante la Diputación.

4.^a Para evitar gastos y molestias á los interesados, procurarán los Ayuntamientos que los Comisionados que nombrén vengan provistos de oficio que los acredite como tales, de cuantos documentos sean conducentes á justificar ó combatir las excepciones legales que resueltas por las Corporaciones municipales se hubierenapelado, y de filiaciones por duplicado de todos los mozos que vienen responsables á la segunda reserva, estén ya declarados soldados sin reclamación, ó por existir ésta tenga que conocer la Excmo. Diputación de las alegaciones que expusieren.

5.^a Con arreglo al párrafo 5.^a de la repetida circular tan sólo nombrarán Comisionados los Ayuntamientos en cuyos expedientes de reemplazo del año actual aparezcan mozos reclamados para ante la Diputación, bien proceda la reclamación de éstos ó de interesados siguientes en responsabilidad, debiendo acompañar á dicho Comisionado los mozos que se hallen en este caso.

6.^a Los pueblos en que no haya mozos reclamados, cumplirán los Alcaldes con remitir la relación de que trata la prevención 3.^a de dicha circular.

Yo espero del celo é ilustración de los Ayuntamientos y sus Secretarios que, penetrándose de las disposiciones legales de quintas y de las precedentes instituciones, se lle-

vará á efecto este servicio con la exactitud que requiere su importancia, sin retraso ni entorpecimiento alguno y sin dar lugar á que me vea en la necesidad de exigirles responsabilidades, lo que, aun cuando me sea muy sensible, llevaré á efecto si por apatía ó otra causa análoga faltáran á los deberes que les están encomendados.

Soria, 28 de Octubre de 1871.

El Gobernador,
JULIAN VEGA.

REEMPLAZO DE 1871.

Relación de los mozos sorteados en el presente año responsables á la segunda reserva, con excepción de los que se hallan pendientes por haberse interpuesto reclamación al final del sorteo.

Número que le corresponde en el sorteo.	NOMBRES.	Talla.	Declaración ante el Ayuntamiento.	OBSERVACIONES.
7	Juan Pérez Jiménez.	1'5700	Soldado.	Sin reclamación.
11	Pedro Sánchez Molina.	1'5770	Excepcionado.	Reclamado.
21	Antonio Ramón Otero.	1'5633	Soldado.	Sin reclamación.

Firma del Alcalde y Secretario.

Fecha

Sello

2
SECCION TERCERA.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Relacion de los compradores que en 30 de Setiembre ultimo se hallan en descubierto de los plazos y cantidades que abajo se mencionan, la cual se forma en virtud de la orden circular de la Direccion general de Propiedades de 15 del corriente.

NOMBRE DEL DEUDOR.	VECINDAD.	Libro de la cuenta.	Edad de la cuenta.	Clase de la finca ó censo.	Procedencia.	Fecha del vencimiento.	IMPORTE Pesetas. Cént	Plazos.	OBSERVACIONES.
D. Fausto Jimenez.....	Soria	1.º	121	Rústica	Propios	19 Diciembre 1867-68.	128	56 9.º y 10.	
Félix Gonzalo.....	Barrio de las Casas.	1.º	136	id.	id.	3 Marzo 1869.....	65	50 10.º	
Eugenio Sanz.....	Peñaranda de Duero	1.º	104	Urbana	id.	13 Noviembre 1869-70	2250	9.º y 10.º	Se expidió certificación de apremio
Ignacio Porres.....	Almazan.....	1.º	124	id.	id.	14 Junio 1871.....	173	25 10.º	
Mariano Cardos.....	Fuentelmonje.....	1.º	101	id.	id.	24 Octubre 1870.....	280	10.º	Apremiado en 6 de Octubre 1871.
Blas de Miguel.....	Somaen	1.º	129	id.	id.	3 Agosto 1871.....	243	10.º	Pagó.
Pantaleon Gallego.....	Valtueña	1.º	144	id.	id.	9 Mayo 1871.....	50	93 9.º	
Mariano Cuartero.....	Soria	1.º	162	id.	id.	8 Julio 1871.....	625	9.º	
Hermenegildo Sanz.....	Póveda	1.º	174	id.	id.	4 Junio 1860 al 71...	460	5.º, 6.º, 7.º y 8.º	
José Palacios.....	Somaen	1.º	180	id.	id.	4 Julio 1871.....	55	8.º	Pagó.
Marcelino Manrique.....	Soria	2.º	213	Rústica	id.	16 id. 1869.....	90	78 10.º	
Eugenio Sanz.....	Peñaranda (Burgo)	2.º	218	id.	id.	6 Setiembre 1869.....	2173	10.º	Expedida certificación de apremio
El mismo.....	Idem. ideam.....	2.º	243	id.	id.	16 Abril 1870.....	2300	10.º	Id. id. de id.
Nicolás Soria.....	Soria	2.º	265	id.	id.	2 id. 1871.....	1312	30 10.º	Se expidió certificación de apremio en 2 de Setiembre de 1871.
Francisco Somalo.....	Madrid.....	2.º	283	id.	id.	5 Julio 1868 al 71...	20360	7.º, 8.º, 9.º y 10	Pagó en virtud de apremio.
Baltasar Puente.....	Guijosa.....	2.º	313	id.	id.	3 Agosto 1871.....	640	7.º	Id. id. de id.
Jerónimo Cabrerizo.....	Idem	2.º	314	id.	id.	3 id. id.....	86	30 7.º	Id. id. de id.
Ramon Rico.....	Valdanzo.....	2.º	315	id.	id.	4 id. id.....	387	30 7.º	Id. id. de id.
Julian Macarron.....	Idem	2.º	316	id.	id.	4 id. id.....	285	7.º	Id. id. de id.
El mismo.....	Idem	2.º	317	id.	id.	4 id. id.....	200	7.º	Id. id. de id.
Lucio Escribano.....	Burgo	2.º	321	id.	id.	11 id. id.....	385	7.º	Id. id. de id.
Ventura Cortalago.....	Espejon	2.º	322	id.	id.	11 de id.....	325	7.º	Id. id. de id.
El mismo.....	Idem	2.º	323	id.	id.	11 id. id.....	105	50 7.º	Id. id. de id.
Félix La Llana.....	Cenegro	2.º	325	id.	id.	14 id. id.....	21	50 7.º	Apremiado en 6 de Setiembre 1871
Gumersindo Miguel.....	Peñalba S. Estéban	2.º	329	id.	id.	7 Setiembre id.....	25	7.º	Pagó.
El mismo.....	Idem de id.....	2.º	330	id.	id.	7 id. id.....	75	7.º	
Tomás Rubio.....	Espejon	2.º	333	id.	id.	24 id. id.....	351	30 7.º	Apremiado en 30 de Mayo 1871.
Dionisio Martinez.....	Minó de S. Estéban	2.º	337	id.	id.	10 Octubre 1870.....	162	6.º	Id. id. de id.
El mismo.....	Idem	2.º	347	id.	id.	24 Octubre 1870.....	450	25 6.º	Id. id. de id.
Gumersindo Balsa.....	Burgo	2.º	348	id.	id.	24 id. id.....	366	6.º	
Lamberto Martinez.....	Medinaceli	2.º	189	Urbana	id.	9 Setiembre 71.....	27	50 8.º	
El mismo.....	Idem	2.º	190	id.	id.	9 id. id.....	32	50 8.º	
Julian Alonso.....	Conquezuela	2.º	192	id.	id.	10 id. id.....	36	75 8.º	
Dámaso Almería.....	Recuerda	2.º	196	id.	id.	29 Marzo id.....	15	7.º	
Pedro Sanz Ayuso.....	San Leonardo	2.º	211	id.	id.	4 Julio id.....	2310	10 4.º, 5.º, 6.º y 7.º	
Anselmo La Ferre.....	Soria	2.º	213	id.	id.	5 id. id.....	1450	7.º	
Antonio Olivar.....	Velamazan	2.º	221	id.	id.	26 Enero id.....	21	98 6.º	
Benito la Peña.....	Soria	2.º	234	id.	id.	17 Mayo 1870 y 71...	58	75 5.º y 6.º	Apremiado en 30 de Mayo 1871.
Tiburcio Martínez.....	Alameda	2.º	239	id.	id.	11 Febrero 1871.....	100	50 5.º	Id en 12 de Agosto id.
Juan Garcia Aguilera.....	Soria	2.º	243	id.	id.	14 Mayo 1870 y 71...	100	4.º y 5.º	
Andrés García.....	Idem	2.º	252	id.	id.	13 Diciembre 68 al 71...	334	2.º, 3.º, 4.º y 5.º	
Nicolás Soria.....	Idem	2.º	258	id.	id.	24 Marzo 1869, 70 71.	150	75 2.º, 3.º y 4.º	Id. en id. de id.
Pedro Sevillano.....	Vozmediano	2.º	260	id.	id.	8 de Junio 1871.....	7	50 4.º	
Nicolás Soria.....	Soria	2.º	264	id.	id.	29 Setiembre id.....	30	50 4.º	
El mismo.....	Idem	2.º	265	id.	id.	29 id. id.....	7	50 4.º	
Juan Martinez.....	Idem	2.º	266	id.	id.	21 Abril 1870 y 71...	1400	2.º y 3.º	
Manuel Romero.....	Idem	3.º	380	Rústica	id.	22 Noviembre 1871.....	334	50 6.º	
José Arranz.....	Peñaranda de Duero	3.º	518	id.	id.	13 Julio 1870 y 71...	3005	5.º y 6.º	
Nicolás Soria.....	Soria	3.º	560	id.	id.	27 id. 1870 y 71...	180	55 5.º y 6.º	
Mauricio Montero.....	Liceras	3.º	577	id.	id.	1º Agosto 1871.....	1325	6.º	
Andrés Machín.....	Ontalvilla Almazan	3.º	578	id.	id.	3 id. id.....	777	50 6.º	
Mariano Machín.....	Idem	3.º	579	id.	id.	3 id. id.....	505	6.º	
Lúcas García.....	Noviercas	3.º	580	id.	id.	3 id. id.....	652	25 6.º	
Muel Cuesta.....	Sotillo de Tera	3.º	591	id.	id.	21 id. 1869, 70 y 71...	2625	75 4.º, 5.º y 6.º	Id. en 17 de Agosto de 1870.
Manuel Sanz Martinez.....	Carolina (Jaen)	3.º	594	id.	id.	22 id. 1871.....	377	14 6.º	Expedida cert. de apremio 9 de Octubre de 187
El mismo.....	Idem idem	3.º	595	id.	id.	22 id. id.....	537	75 6.º	Id. id. id.
El mismo.....	Idem idem	3.º	596	id.	id.	22 id. id.....	251	6.º	Id. id. id.
El mismo.....	Idem idem	3.º	597	id.	id.	22 id. id.....	626	75 6.º	Id. id. id.
El mismo.....	Idem idem	3.º	598	id.	id.	22 id. id.....	500	6.º	Id. id. id.
El mismo.....	Idem idem	3.º	629	id.	id.	23 id. id.....	1255	75 6.º	Apremiado en 6 Octubre 1871.
Navés Sanz.....	Rollamiento	3.º	634	id.	id.	23 id. id.....	326	90 6.º	Id. en id. id.
Tomás Perez.....	Villanueva Gormaz	3.º	635	id.	id.	27 id. 1870 y 71...	4000	5.º y 6.º	Id. en 7 id. id.
Aquilino Escribano.....	Burgo	3.º	643	id.	id.	29 id. 1871.....	300	28 6.º	
Vicente Benito.....	Royo	3.º	645	id.	id.	4 Setiembre 68 al 71.	13031	3.º, 4.º, 5.º y 6.º	
Francisco de Pablo.....	Madrid	3.º	646	id.	id.	4 id. de 1871.....	1604	6.º	
Bernardo Garcés.....	Noviercas	3.º	647	id.	id.	4 id. de id.....	1328	50 6.º	
Nicolás Ramirez.....	Idem	3.º	648	id.	id.	5 id. de id.....	1573	6.º	
Francisco Gonzalez.....	Almazan	3.º	649	id.	id.	5 id. de id.....	2500	25 6.º	
Félix Córdoba.....	Olvega	3.º	650	id.	id.	5 id. de id.....	230	3.º al 6.º	Apremiado 17 Julio de 1869.
Pedro Romero.....	Fuentelmonje	3.º	651	id.	id.	1º id. 1868 al 71...	200	3.º al 6.º	Id. id.
El mismo.....	Idem	3.º	652	id.	id.	10 id. id. al id.....	100	3.º al 6.º	Id. id.
El mismo.....	Idem	3.º	653	id.	id.	10 id. id. al id.....	373	6.º	Pagó.
Antonio Garcés.....	Alameda	3.º	656	id.	id.	11 id. de 1871.....	373	6.º	
Francisco Alonso.....	Villanueva Gormaz	3.º	657	id.	id.	12 id. de id.....	280	6.º	
Justo Moreno.....	Villasayas	3.º	659	id.	id.	14 id. de id.....	1651	30 6.º	
Romualdo Ramos.....	Idem	3.º	661	id.	id.	15 id. de id.....	87	78 6.º	

NOMBRE DEL DEUDOR.	VECINDAD.	Folio de la cuenta. Libro de la cuenta.	Clase de la finca ó censo.	Proce- dencia.	Fecha del vencimiento.	IMPORTE		PLAZOS.	OBSERVACIONES.
						Pesetas.	Cént.		
D. Gregorio Anton.....	Villasayas.....	3. ^o 662	Rústica	Propios	15 Setiembre 1871.....	112	78	6. ^o	
Romualdo Ramos.....	Idem.....	3. ^o 663	id.	id.	15 id. de id.....	137	78	id.	
El mismo.....	Idem.....	3. ^o 664	id.	id.	15 id. de id.....	62	78	id.	
Benito Rica.....	Burgo.....	3. ^o 668	id.	id.	19 id. de id.....	632	50	id.	
Marcelino Cerbero.....	Velilla los Ajos.....	3. ^o 670	id.	id.	27 id. de id.....	700	38	id.	
Félix la Peña.....	Idem.....	3. ^o 671	id.	id.	27 id. id.....	223	60	id.	
Juan Calvo.....	Muro de Agreda.....	3. ^o 672	id.	id.	29 id. id.....	1311	30	id.	
Norberto Alejandre.....	Fuentelmonje.....	3. ^o 699	id.	id.	27 Octubre 1870.....	1920	» 5. ^o		Apremiado en 30 Mayo de 1871.
Saturnino Zorrilla.....	Burgo.....	3. ^o 701	id.	id.	8 Noviembre 68 al 70	6151	50	3. ^o al 5. ^o	
Andrés García.....	Soria.....	3. ^o 718	id.	id.	31 de Diciembre id. id.	406	95	id.	
El mismo.....	Idem.....	3. ^o 719	id.	id.	31 id. id. al id.....	975	83	id.	
El mismo.....	Idem.....	3. ^o 720	id.	id.	31 id. id. al id.....	1162	58	id.	
El mismo.....	Idem.....	3. ^o 721	id.	id.	31 id. id. al id.....	1125	8	id.	
Remigio Diez.....	Idem.....	3. ^o 746	id.	id.	9 Febrero 1868 al 71.	2140	» 2. ^o al 5. ^o		
Pío Valer.....	Gallinero.....	3. ^o 757	id.	id.	15 id. 1870 y 71.....	2251	50	4. ^o y 5. ^o	
León Roncal.....	Tejado.....	3. ^o 766	id.	id.	18 id. de 1871.....	105	» 5. ^o		
Benito Anopilo.....	Torralba de Arciel.....	3. ^o 803	id.	id.	2 Marzo de id.....	628	» id.		Id. en id. de id.
Ulpiano Verges.....	Soria.....	3. ^o 823	id.	id.	12 id. 1869 al 71.....	385	50	3. ^o al 5. ^o	
Andrés García.....	Idem.....	3. ^o 826	id.	id.	4 id. id. al id.....	750	» id.		
Marcelino Manrique.....	Idem.....	3. ^o 830	id.	id.	16 id. id. al id.....	150	75	id.	
El mismo.....	Idem.....	3. ^o 831	id.	id.	16 id. id. al id.....	225	75	id.	
Ulpiano Verges.....	Idem.....	4. ^o 845	id.	id.	1. ^o Abril 1868 al 71.	1401	» 2. ^o al 5. ^o		
Toribio Anton.....	Idem.....	4. ^o 849	id.	id.	5 id. 1870 y 71.....	1018	» 4. ^o y 5. ^o		
Hilario Manrique.....	Idem.....	4. ^o 866	id.	id.	17 id. id. id.....	518	38	id.	
Remigio Diez.....	Idem.....	4. ^o 867	id.	id.	26 id. 1868 al 71.....	5241	» 2. ^o , 3. ^o 4. ^o y 5. ^o		
Eugenio Sanz.....	Peñaranda de Duero.....	4. ^o 879	id.	id.	18 Mayo 1870 y 71.....	2256	» 4. ^o y 5. ^o		Expedida certificación de apremio.
Mariano Cuartero.....	Soria.....	4. ^o 920	id.	id.	4 Julio 1871.....	727	50	5. ^o	
Nicolás Soria.....	Muro de Agreda.....	4. ^o 922	id.	id.	4 id. id.....	100	25	id.	
El mismo.....	Soria.....	4. ^o 923	id.	id.	4 id. id.....	38	25	id.	
Eustaquio Rodríguez.....	Peñafiel.....	4. ^o 925	id.	id.	4 id. id.....	774	75	3. ^o , 4. ^o y 5. ^o	
Marcelino Manrique.....	Soria.....	4. ^o 939	id.	id.	24 Julio 1870 y 71.....	251	» 4. ^o y 5. ^o		
El mismo.....	Idem.....	4. ^o 960	id.	id.	24 id. id. id.....	900	50	id.	
El mismo.....	Idem.....	4. ^o 964	id.	id.	24 id. id. id.....	68	25	3. ^o , 4. ^o y 5. ^o	
Nicolás Soria.....	Idem.....	4. ^o 965	id.	id.	27 id. de 1871.....	360	25	5. ^o	
Santiago Maza.....	Noviercas.....	4. ^o 971	id.	id.	1. ^o Agosto de 1871.....	18	75	id.	
El mismo.....	Idem.....	4. ^o 973	id.	id.	1. ^o id. de id.....	175	50	id.	
Agapito Soria.....	Soria.....	4. ^o 981	id.	id.	7 id. de id.....	425	25	id.	
Marcelino Manrique.....	Idem.....	4. ^o 992	id.	id.	14 id. 1869, 70 y 71.....	119	25	3. ^o , 4. ^o y 5. ^o	
Manuel Romero.....	Idem.....	4. ^o 1006	id.	id.	28 id. 1871.....	130	50	5. ^o	
Antonio Diez.....	Idem.....	4. ^o 1009	id.	id.	3 Setiembre id.....	75	» id.		Pagó.
José María Peña.....	Idem.....	4. ^o 1014	id.	id.	6 id. id.....	185	25	id.	
Carlos Madrazo.....	Burgo.....	4. ^o 1015	id.	id.	6 id. 1869, 70 y 71.....	765	75	3. ^o , 4. ^o y 5. ^o	
Casto Marín.....	Madrid.....	4. ^o 1017	id.	id.	10 id. de 1871.....	100	» 5. ^o		
Clemente Hernández.....	Soria.....	4. ^o 1018	id.	id.	11 id. id.....	350	25	id.	
El mismo.....	Idem.....	4. ^o 1020	id.	id.	11 id. id.....	105	» id.		
Francisco Ramírez.....	Villalvaro.....	4. ^o 1030	id.	id.	20 id. id.....	78	» id.		
Bernardo Santa Olalla.....	Sta. Cecilia Yáñez.....	4. ^o 1033	id.	id.	24 id. id.....	175	» id.		Pagó.
Eusebio Romero.....	Tardajos.....	4. ^o 1036	id.	id.	24 id. id.....	330	» id.		Idem.
Juan Asensio.....	Ojuel.....	4. ^o 1042	id.	id.	28 id. id.....	15	50	id.	
El mismo.....	Idem.....	4. ^o 1043	id.	id.	28 id. id.....	10	» id.		Idem.
El mismo.....	Idem.....	4. ^o 1044	id.	id.	28 id. id.....	18	» id.		Idem.
El mismo.....	Idem.....	4. ^o 1045	id.	id.	28 id. id.....	12	50	id.	
Eugenio Sanz.....	Peñaranda de Duero.....	4. ^o 1058	id.	id.	12 Octubre 68, 69 y 70	602	25	2. ^o , 3. ^o y 4. ^o	
El mismo.....	Idem.....	4. ^o 1090	id.	id.	6 Nbre. id. id. id.....	121	50	3. ^o , 4. ^o y 5. ^o	
Cosme La Puerta.....	Soria.....	4. ^o 2013	id.	id.	20 Diciembre 1870.....	47	50	3. ^o y 4. ^o	
Manuel La Orden.....	Cabrejas del Pinar.....	4. ^o 2017	id.	id.	27 id. 1870.....	219	» 4. ^o		
Nicolás Soria.....	Soria.....	4. ^o 2047	id.	id.	21 Enero 1871.....	63	50	id.	
Pedro del Río.....	Arancon.....	4. ^o 2077	id.	id.	12 Marzo id.....	55	25	id.	
Agapito Soria.....	Soria.....	4. ^o 2082	id.	id.	24 id. id.....	115	25	id.	
Nicolás Soria.....	Idem.....	4. ^o 2083	id.	id.	6 Abril id.....	32	50	id.	
Andrés García.....	Idem.....	4. ^o 2089	id.	id.	21 id. id.....	23	25	id.	
Cárlos La Fuente.....	Idem.....	4. ^o 2120	id.	id.	6 Junio id.....	40	» id.		
Hermenegildo Martínez.....	Burgo.....	4. ^o 2123	id.	id.	12 id. id.....	325	3	id.	
Cosme La Puerta.....	Soria.....	4. ^o 2126	id.	id.	18 id. id.....	22	50	id.	
Marcelino Manrique.....	Idem.....	4. ^o 2129	id.	id.	3 Febrero 1870 y 71.....	830	50	3. ^o y 4. ^o	
El mismo.....	Idem.....	4. ^o 2130	id.	id.	3 id. 1869, 70 y 71.....	300	75	2. ^o , 3. ^o y 4. ^o	
El mismo.....	Idem.....	4. ^o 2131	id.	id.	3 id. id. id. id.....	300	75	id.	
Nemesio de Pablo.....	Idem.....	4. ^o 2132	id.	id.	6 id. id. id. id.....	75	» id.		
Casto Marín.....	Madrid.....	4. ^o 2143	id.	id.	16 id. 1871.....	175	» 4. ^o		Se expidió certif. de apremio 2 Set. 1871.
Agapito Soria.....	Soria.....	4. ^o 2148	id.	id.	13 Agosto 1870 y 71.....	22	75	3. ^o y 4. ^o	
El mismo.....	Idem.....	4. ^o 2151	id.	id.	25 id. 1871.....	310	» 4. ^o		
Carlos La Fuente.....	Idem.....	5. ^o 2156	id.	id.	2 Setiembre 69, 70 y 71	285	» 2. ^o , 3. ^o y 4. ^o		
Nicolás Soria.....	Idem.....	5. ^o 2157	id.	id.					

NOMBRE DEL DEUDOR.	CIRCONFERENCIA DEL DEUDOR.	VECINDAD.	Folio de la cuenta.	Clase de la finca ó censo.	Proce- dencia.	Fecha del vencimiento.	IMPORTE		PLAZOS.	OBSERVACIONES.
							Pesetas	Cénts		
D. Angel Romera.	Ribaroya.	3.º	2172	Rústica	Propios	29 Setiembre de 1871.	37	73 4.º		
Baltasar Tarancón.	Alentisque.	id.	2173	id.	id.	29 id. de id.	328	73 id.		Apremiado en 30 de Mayo de 1871.
Dionisio Martín.	Miño de S. Estéban.	id.	2183	id.	id.	5 Noviembre 1870.	1730	" 3.º		
Toribio Anton.	Soria.	id.	3003	id.	id.	3 Abril de 1871.	4012	50 id.		
Carlos La Fuente.	Idem.	id.	3009	id.	id.	16 id. de 1870 y 71	50	" 2.º y 3.º		
El mismo.	Idem.	id.	3010	id.	id.	19 id. id.	25	" id. id.		
Benito Rica.	Burgo.	id.	3015	id.	id.	24 Mayo id. id.	515	" id. id.		
Pedro Andrés.	Montejo.	id.	3029	id.	id.	4 Junio id. id.	65	" id. id.		
Eusebio Domínguez.	Soria.	id.	3039	id.	id.	17 Julio id. id.	65	" id. id.		
Félix Abad.	Agreda.	id.	3042	id.	id.	23 id. de 1871.	86	63 3.º		
Benito La Rica.	Burgo.	id.	3060	id.	id.	14 Agosto 1870 71	32	52 2.º y 3.º		
Sebastian Martínez.	Caltojar.	id.	3072	id.	id.	16 Setiembre 1871	157	50 3.º		
El mismo.	Idem.	id.	3073	id.	id.	16 id. id.	323	25 id.		
El mismo.	Idem.	id.	3074	id.	id.	id. id. id.	250	" id.		
El mismo.	Idem.	id.	3075	id.	id.	id. id. id.	103	" id.		
El mismo.	Idem.	id.	3076	id.	id.	id. id. id.	103	" id.		
El mismo.	Idem.	id.	3077	id.	id.	id. id. id.	50	" id.		
Tomás Navas.	Langa.	id.	3078	id.	id.	21 id. id.	125	" id.		
Urbano Pinilla.	Aldealafuente.	id.	3082	id.	id.	24 id. id.	452	50 id.		
Victoriano Corredor.	Burgo.	id.	3083	id.	id.	25 id. id.	1402	50 id.		
Felipe García.	Canredondo.	id.	3084	id.	id.	27 id. id.	63	" id.		
Juan Ortega.	Mazaterón.	id.	3085	id.	id.	30 id. id.	517	50 id.		
Victor Melendo.	Aliud.	id.	3096	id.	id.	26 Octubre 1870	18	50 2.º		
Victor Nuñez.	Villar del Campo.	id.	3097	id.	id.	8 Noviembre id.	67	75 id.		
Pedro González.	Almazán.	id.	3122	id.	id.	14 Marzo 1871.	200	50 id.		
Isidoro Pérez.	Canredondo.	id.	3133	id.	id.	28 Junio id.	128	50 id.		
Manuel Molinero.	Medinaceli.	1.º	10	Urbana	Clero	9 Mayo 1870	56	93 7.º		Apremiado en 7 de Noviembre 1870
Fausto Jiménez.	Soria.	id.	23	id.	id.	24 id. 69 al 71	78	75 6.º al 8.º		
Manuel Sanz Martínez.	Idem.	id.	33	Rústica	id.	23 Junio 1871	362	50 8.º		Apremiado en 9 de Agosto 1870 y para terminar el expediente.
Narciso Bernardo.	Caracena.	id.	133	id.	id.	1.º Setiembre 70 á 71	77	50 7.º y 8.º		
El mismo.	Idem.	id.	134	id.	id.	id.	52	50 id. id.		
El mismo.	Idem.	id.	135	id.	id.	id.	450	" id. id.		
El mismo.	Idem.	id.	136	id.	id.	id.	822	50 id. id.		
El mismo.	Idem.	id.	137	id.	id.	id.	95	" id. id.		
El mismo.	Idem.	id.	138	id.	id.	id.	20	" id. id.		
Miguel Díez.	Nolay.	id.	166	id.	id.	12 id. 69, 70 y 71	1136	25 6.º, 7.º y 8.º		
Ventura Martínez.	Borjabad.	id.	167	id.	id.	12 id. 70 y 71	1000	" 7.º y 8.º		
Mariano Morales.	Osma.	id.	208	id.	id.	2 Noviembre 68 á 70	1953	75 5.º al 7.º		
Vicente Siernes.	Burgo.	id.	213	id.	id.	4 id. 1870	628	51 7.º		
Mariano Morales.	Osma.	id.	214	id.	id.	4 id. 68 á 70	1503	79 5.º al 7.º		
Santiago Gil.	Burgo.	id.	228	id.	id.	10 Diciembre 1870	433	73 7.º		
Juan Egido.	Marazovel.	id.	238	id.	id.	22 id. 67, 68 y 70	412	88 4.º, 5.º y 7.º		
León Martínez.	Matalebreras.	id.	285	id.	id.	10 Enero 71	32	50 7.º		
Francisco Avilés.	Soria.	id.	320	id.	id.	19 id. 69 á 71	45	" 5.º al 7.º		
Fausto Jiménez.	Idem.	id.	366	id.	id.	8 Febrero 68 á 71	234	" 4.º al 7.º		
Dionisio Benito Hernando.	Retortillo.	id.	368	id.	id.	8 id. 70 y 71	369	" 6.º y 7.º		
Celestino Pascual.	Almonacid.	2.º	410	id.	id.	17 Marzo 1871	235	50 7.º		
El mismo.	Idem.	id.	414	id.	id.	17 id. id.	638	75 id.		
Benito García.	Nepas.	id.	417	id.	id.	17 id. id.	625	" id.		
Isidro Calabia.	Idem.	id.	447	id.	id.	28 Marzo 1870 á 71	1275	6.º y 7.º		
Pedro Andrés.	Montejo.	id.	472	id.	id.	6 Abril 1871	200	7.º		
El mismo.	Idem.	id.	474	id.	id.	6 id. id.	164	" id.		
Julian Navarro.	Idem.	id.	484	id.	id.	7 id. id.	37	50 id.		
El mismo.	Idem.	id.	485	id.	id.	7 id. id.	189	88 id.		
El mismo.	Idem.	id.	487	id.	id.	7 id. id.	262	88 id.		
Gumersindo Balsa.	Burgo.	id.	491	id.	id.	10 id. 70 y 71	100	6.º y 7.º		
El mismo.	Idem.	id.	499	id.	id.	12 id. 71	25	7.º		
Fausto Jiménez.	Soria.	id.	504	id.	id.	27 id. 68 al 71	250	4.º al 7.º		
Julian del Río.	Agreda.	id.	507	id.	id.	28 id. 70	68	75 6.º		
Antolín Olmo.	Rello.	id.	511	id.	id.	1.º Mayo 70 y 71	650	50 6.º y 7.º		
El mismo.	Idem.	id.	512	id.	id.	id. id. 1871	32	50 7.º		
El mismo.	Idem.	id.	517	id.	id.	id. id. id.	268	75 id.		
Narciso Bernardo.	Caracena.	id.	520	id.	id.	3 id. 70 y 71	218	25 6.º y 7.º		
El mismo.	Idem.	id.	522	id.	id.	3 id. 71	414	63 7.º		
Felipe Sánchez.	Trévago.	id.	536	id.	id.	8 id. id.	226	38 id.		
Blas Bergado.	Soria.	id.	547	id.	id.	9 id. 70 y 71	275	25 6.º y 7.º		
Pedro Andrés.	Montejo.	id.	570	id.	id.	1.º Junio 1871	176	26 7.º		
El mismo.	Idem.	id.	571	id.	id.	id.	25	25 id.		
El mismo.	Idem.	id.	574	id.	id.	id.	500	" id.		
Julian del Río.	Agreda.	id.	585	Urbana	id.	9 id. 1870	39	25 6.º		
Pedro Andrés.	Montejo.	id.	588	Rústica	id.	12 id. 1871	500	7.º		
El mismo.	Idem.	id.	592	id.	id.	13 id. id.	16	50 id.		
Braulio Campos.	Agreda.	id.	634	id.	id.	26 id. id.	68	75 id.		
Timoteo Mena.	Almazán.	id.	635	id.	id.	18 Agosto id.	375	" id.		
El mismo.	Idem.	id.	637	id.	id.	28 id. id.	337	50 id.		
Manuel La Peña.	Agreda.	id.	651	id.	id.	30 Agosto id.	120	25 id.		
Facundo La Peña.	Idem.	id.	657	id.	id.	13 Setiembre 70 y 71	46	6 6.º y 7.º		
El mismo.	Idem.	id.	658	id.	id.	15 id. id.	114	16 id. id.		
Julian del Río.	Idem.	id.	688	id.	id.	16 Octubre 69 y 70	625	" 5.º y 6.º		
Julian La Villa.	Idem.	id.	690	id.	id.	16 id. id.	139	" id. id.		
Alejo Oria.	Idem.	id.	691	id.	id.	17 id. 1870	132	25 6.º		
Fausto Jiménez.	Soria.	id.	703	id.	id.	28 id. 67 al 70	485	50 3.º al 6.º		
Jesús Martínez.	Almazán.	id.	714							